

Asunción, 20 de setiembre de 2019.

**SEÑOR  
SENADOR BLAS LLANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
PRESENTE:**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, de conformidad a la Constitución Nacional y el Reglamento interno de la Cámara de Senadores, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA".

El presente Proyecto de Resolución surge a los efectos de obtener información sobre situación actual de las tierras ocupadas en la localidad de Colonias Unidas, en especial sobre los Lotes N° 14 Manzana "A", Padrón N° 572, con matrícula H29/211 de Alto Vera superficie 10 Has; Lote N° 13 Manzana "A", Padrón N° 69, con matrícula H29/671 de Alto Vera, superficie 8000 m<sup>2</sup>; Lote N° 15 Manzana "D", Padrón N° 942, con matrícula H29/474 de Alto Vera, superficie 14 Has 5236 m<sup>2</sup>; Fracción "A" del lote N° 13-4, con superficie de 12 Has 6700 mts. con Padrón N° 1874, Matrícula H26/742 del Alto Vera.

- Si los inmuebles individualizados arriba, forman parte de las tierras destinadas a las Reforma Agraria, .
- En caso afirmativo enviar adjunto documentos que acrediten ser tierras destinadas a la Reforma Agraria.

Así, atendiendo al mandato constitucional del Congreso Nacional, solicito el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución a los miembros de esta Honorable Cámara.

Atentamente.

$\frac{1}{2}$



*[Handwritten signature]*

**Maria Eugenia Bajac de Penner  
Senadora de la Nación**



*[Handwritten signature]*  
**Abg. Erica Noemí Vargas**  
Directora de Mesa de Entrada  
Secretaría General - Cámara de Senadores



**Denisse Sánchez**  
Gabinete de la Presidencia  
Honorable Cámara de Senadores



*[Handwritten signature]*  
**Mario Villalba**  
H. Cámara de Senadores

## RESOLUCIÓN N°.....

**“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE  
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA”****LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
DE LA NACIÓN****R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.-** Pedir informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, a los efectos de obtener información sobre la situación actual de las tierras ocupadas en la localidad de Colonias Unidas, en especial sobre los Lotes N° 14 Manzana “A”, Padrón N° 572, con matrícula H29/211 de Alto Vera superficie 10 Has; Lote N° 13 Manzana “A”, Padrón N° 69, con matrícula H29/671 de Alto Vera, superficie 8000 m2; Lote N° 15 Manzana “D”, Padrón N° 942, con matrícula H29/474 de Alto Vera, superficie 14 Has 5236 m2; Fracción “A” del lote N° 13-4, con superficie de 12 Has 6700 mts. con Padrón N° 1874, Matrícula H26/742 del Alto Vera, en especial sobre los siguientes puntos:

- Si los inmuebles individualizados arriba, forman parte de las tierras destinadas a la Reforma Agraria, .
- En caso afirmativo enviar adjunto documentos que acrediten ser tierras destinadas a la Reforma Agraria.

**Artículo 2°.-** Establecer un plazo de 15 (quince) días, para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y el Artículo 1° de la Ley N° 2648/05.

**Artículo 3°.-** De forma.

